

Clave de Agente: 78594

Agente: ANC-006127-JIMENEZ HERNANDEZ LIZZETTE ALEJANDRA

VIDA GRUPO EMPRESARIAL

Fecha de cálculo	8 de febrero de 2023
Contratante	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
Póliza (s):	RENOVACIÓN / 1602200001116
Tipo de plan	Obligatorio, No Contributorio
Vigencia	28/02/2023 al 31/12/2023 ✓
Giro del Negocio	
Elegibilidad por subgrupo	Subgrupo 1: EMPLEADOS AL SERVICIO ACTIVO DEL CONTRATANTE O TEMPORALMENTE INCAPACITADOS
Participantes cotizados	792 ✓
SAMI	\$ 255,000.00
Experiencia	Sin Dividendos
	Subgrupo 1
	Fija de \$250,000 +
	\$5,000 por concepto
	de Gastos Funerarios ✓
Regla de suma asegurada	
Prima Neta por Subgrupo y Coberturas Amparadas	Básica 548,717.84
Prima Neta del Periodo :	\$ 548,717.84
Comisión	0.00%
Suma Asegurada Básica Total	\$ 201,960,000.00
Límites de edad	Básica
	99

Endosos Especiales

Se amparan los Servicios funerarios para los titulares (empleados) del contratante.

SUICIDIO: Se cubre la muerte por suicidio (no se considera como accidentes), cuando éste ocurra dentro de la vigencia del contrato cualquiera que haya sido su causa y el estado mental o físico del asegurado, con un periodo de espera de 0 años.

ANTICIPO DE ÚLTIMOS GASTOS: Se otorgará un anticipo por concepto de últimos gastos equivalente al 30% de la suma asegurada con máximo de \$500,000, siempre y cuando se presente la documentación solicitada por el área de siniestros. Dicha cantidad será descontada de la indemnización final.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD: Se reconocerá la antigüedad de los asegurados que a la fecha de emisión de la póliza, no se encuentren en servicio activo, siempre y cuando hayan estado asegurados en alguna póliza de seguro emitida a favor del contratante y que no exista periodo al descubierto, es decir exista una continuidad de cobertura a la fecha de inicio del estado de incapacidad temporal.

ANTICIPO DE SUMA ASEGURADA POR ENFERMEDAD TERMINAL: Amparado

Notas Importantes

La prima antes mencionada es prima neta por lo que no incluye recargo por pago fraccionado ni derechos de póliza.

El presente estudio se realizó considerando que este seguro es una prestación que otorga la empresa contratante para el 100% del personal elegible, por lo que en caso contrario nuestra propuesta no será válida.

Para respetar el costo y condiciones presentadas deberá ingresar el 100% del personal cotizado, en caso contrario nuestra propuesta carecerá de validez.

En caso de que se haya cotizado más de un subgrupo, la regla de suma asegurada para cada uno debe ser de aplicación general y de carácter no discriminatoria; en caso de emisión se sujetará a lo anterior.

No se aceptan a asegurados inválidos o en proceso de ser declarados como tal, así como empleados de nuevo ingreso que se encuentren fuera de nuestros límites de aceptación.

Se cotizó a todos los asegurados elegibles con la suma asegurada que le corresponde según la regla solicitada, sin embargo al emitir la póliza dichas sumas se limitarán a la SAMI indicada. Para valorar si se otorga el excedente se deberán presentar las pruebas médicas que correspondan, quedando la aceptación del incremento sujeta al resultado de la valoración de las mismas.

El presente estudio se realizó considerando las fechas de nacimiento o edad proporcionada por el agente por lo que si al momento de la emisión la edad de alguno de los participantes resulta ser diferente nuestra propuesta podrá variar.

La propuesta se realizó bajo la base que todos los participantes desarrollan actividades que representan un riesgo normal, por lo que sí al conocer la actividad de cada participante se requiere la aplicación de alguna extraprima, nuestra propuesta podrá variar.

Lo no especificado en la presente cotización operará bajo las políticas y Condiciones Generales del Seguro de Vida Grupo Empresarial

Esta cotización tiene una vigencia de 30 días a partir de esta fecha.

ATENTAMENTE

Act. Mauricio Rubio Rodríguez
SUSCRIPCIÓN VIDA GRUPO
MAPFRE México, S.A.

Cotización: 552-0
Folio 12222173080606

MAPFRE MÉXICO, S.A., hace de su conocimiento que los datos personales recabados, se tratarán para todos los fines vinculados con la relación jurídica celebrada. Consulte el aviso íntegro en www.mapfre.com.mx

